



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 508

9 de enero de 2026

PE/004046-01. Pág. 46920

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004046-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si tiene previsto la Junta de Castilla y León construir un enlace entre las carreteras SA-200 y la CL-526 aprovechando la salida 322 de la autovía A-62.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/004020 a PE/004052.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

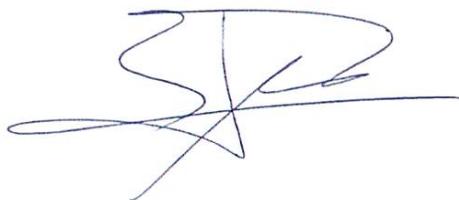
Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

### PREGUNTAS:

**¿Tiene previsto la Junta construir un enlace entre las carreteras SA-200 y la CL-526, aprovechando la salida 322 de la autovía A-62 para enlazar con la CL-526 (carretera Ciudad Rodrigo-Coria), al conectar esta última con la SA-200 (ctr. Ciudad Rodrigo Alberguería de Argañán)?**

Valladolid, a 17 de diciembre de 2025

**EL PROCURADOR**



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

[grupo.uplsy@ccyl.es](mailto:grupo.uplsy@ccyl.es)